



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la Resolución de 19 de septiembre de 2018, de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Palencia y una vez valorados los méritos de los aspirantes admitidos en el proceso por parte de la Comisión de selección constituida al efecto, de acuerdo con el baremo de méritos que aparece como Anexo I de la precitada resolución, y a propuesta de dicha comisión, esta Dirección Provincial

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista provisional complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, que figura como Anexo a esta Resolución, con las puntuaciones obtenidas por los participantes, según el baremo de méritos publicado en la Resolución de 19 de septiembre de 2018.

Segundo.- Habilitar un plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente al de su publicación, para permitir a los participantes realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar, en su caso, la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión de selección, que deberá presentarse por alguno de los medios indicados en el apartado Cuarto 3 a) de la Resolución de 19 de septiembre de 2018.

Con el fin de agilizar este trámite, dicho escrito deberá enviarse, además, por FAX, al nº: 979751247

Palencia, 11 de diciembre de 2018

El Director Provincial

Fdo.: Sabino Herrero del Campo

ANEXO

LISTA PROVISIONAL COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES

DNI	A TRAYECTORIA PROFESIONAL (Máximo 3 puntos)		B EJERCICIO COMO INSPECTOR ACCIDENTAL (Máximo 3 puntos)	C PUNTUACIÓN DE OPOSICIÓN (Máximo 2 puntos)	D OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos)										E PROYECTO Y DEFENSA DEL MISMO (Máximo 5 puntos)	TOTAL				
	1.1	2			1 (Máximo 1 punto)		2 (Máximo 0,5 puntos)			3 (Máximo 0,5 puntos)		4 (Máximo 0,5 puntos)		5 (Máximo 0,5 puntos)						
					1.1.1	1.1.2	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1				4.2	4.3	5.1	5.2
* 8950	3				1,1	1,2	2,1	2,2	2,3	2,4			0,5	4,1	4,2	4,3	5,1	5,2	1,88	*
* 4545	2,425				0,375		0,1			0,2						0,1			2,65	*
* 7111	3				0,625	0,033	0,3			0,2					0,15	0,2			2,16	*
* 0126	3				0,75												0,4		3,54	7,69
* 6367	3				0,5	0,429		0,3		0,2			0,5						2,94	*

(*) Aplicación del Apartado octavo.2 de la Resolución de 19 de septiembre de 2018, de la Dirección Provincial de Educación de Palencia

